



## MENDOZA. 28 JUN 2021

## VISTO:

El EXP-CUY: 914/2021, en el que el egresado Cristián Emanuel VILLEGAS solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniero Civil";

## CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 11 y 12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Cristián Emanuel VILLEGAS (DNI: 36.746.095), nacido el 06 de marzo de 1992 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniero Civil" de la carrera de grado "Ingeniería Civil", con fecha de egreso el 06 de noviembre del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 304/2021

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuyo

Dr. ing. Anibal MIRASSO

Secretario Académico Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Ing. Daniel FERNÁNDEZ Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo